

### **III Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar**

En el marco general de colaboración entre el Ministerio del Interior y el de Educación y Ciencia, en el curso 2007/2008 se puso en marcha el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar, que ha demostrado desde entonces una gran eficacia, permitiendo el desarrollo de numerosas actividades preventivas en los centros educativos.

La experiencia adquirida en la primera fase ejecución (curso 2007/2008 y 2008/2009), permitió su ampliación a los dos siguientes cursos, mejorando su eficacia. En el curso 2011/2012 se ha iniciado el **III Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar**.

Con esta iniciativa se busca responder de manera coordinada a las cuestiones relacionadas con la seguridad de niños y jóvenes en la escuela y su entorno. Mejorar su conocimiento sobre los recursos policiales para la prevención de la violencia y protección de las víctimas y concienciarles de la necesidad de erradicar las conductas violentas del ámbito escolar, fomentando el desarrollo de actitudes pro-activas en el rechazo y denuncia de estos comportamientos fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas.

Los **objetivos** esenciales del Plan Director son los siguientes:

- Acercar los servicios públicos de seguridad a la comunidad escolar, para mejorar la confianza de los niños y jóvenes en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como elemento de garantía de la seguridad y las libertades públicas en la sociedad democrática.
- Poner a disposición de la comunidad educativa la asistencia técnica que necesiten para ayudar a prevenir y abordar los episodios graves que puedan amenazar la convivencia escolar.
- Ayudar a mejorar el conocimiento de los alumnos, padres y profesores sobre los problemas de seguridad que afectan a los jóvenes.
- Facilitar una respuesta coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado través de las siguientes acciones:
  - Fortalecer la cooperación policial con las Autoridades educativas.
  - Colaboración con la comunidad educativa (directivos, profesores y AMPA).
  - Mejorar el conocimiento de los menores y jóvenes sobre los recursos policiales y las cuestiones de seguridad ciudadana que les afectan.
  - Potenciar la vigilancia de los centros escolares que lo precisen.

La oferta se materializa en las siguientes **acciones**:

1. Reuniones de la comunidad educativa con expertos policiales para hablar de los problemas de seguridad que más preocupan y buscar soluciones.
2. Charlas a los alumnos sobre problemas de seguridad que les afectan como colectivo. Las cinco charlas seleccionadas para proporcionar a los menores y jóvenes información general sobre aquellos problemas de seguridad que pueden afectarles, son las siguientes:
  - Acoso escolar.
  - Consumo y tráfico de estupefacientes.
  - Actividad de grupos o bandas violentas de carácter juvenil.
  - Riesgos asociados a Internet y a las nuevas tecnologías.
  - Violencia de Género (incluida por Instrucción 9/2009).
3. Acceso permanente a un experto policial al que consultar cualquier problema relacionado con la seguridad o la convivencia en el centro escolar.
4. Mejora de la vigilancia del entorno del centro escolar.
5. Actividades complementarias:

Al objeto de mejorar el conocimiento que tienen los alumnos de los Cuerpos Policiales, de la actividad que desarrollan y de la labor fundamental que prestan en beneficio de la comunidad en general, fueron programadas para su ejecución fuera del entorno escolar las siguientes actividades:

- Jornadas de puertas abiertas en dependencias policiales.
- Exhibiciones de Unidades policiales (Caballería, Guías Caninos, GOES, etc.).
- Exposición de material policial (Policía Científica, Documentación, Automoción, etc.).
- Concursos literarios o de dibujos sobre temática policial.